

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 94

celebrada el miércoles, 18 de febrero de 1981

ORDEN DEL DIA (continuación)

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados (continuación):

De la Comisión de Constitución en relación con la proposición de Ley Orgánica del Defensor del Pueblo («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, núm. 147, de 17 de febrero de 1981) (continuación).

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez y cincuenta minutos de la mañana.

Se continúa con el orden del día.

Proposición de Ley Orgánica del Defensor del Pueblo (continuación).

	Página
Artículo 18.....	4866

No habiendo sido objeto de votos particulares, fue aprobado por asentimiento de la Cámara conforme al texto del dictamen.

	Página
Artículo 19.....	4866

El señor Morán López defiende el voto particular formulado por el Grupo Socialista.

A continuación usa de la palabra el señor Calatayud Maldonado (Grupo Unión de Centro Democrático).

Se rechaza el voto particular del Grupo Socialista por 45 votos a favor y 66 en contra.

Se aprueba el texto del dictamen por 66 votos a favor y 45 en contra.

Página

Artículo 20..... 4867

El señor Morán López defiende el voto particular del Grupo Socialista, que postula mantener el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

A continuación usa de la palabra el señor Calatayud Maldonado (Grupo Unión de Centro Democrático).

Sometido a votación el voto particular, fue rechazado por 58 votos a favor y 68 en contra.

Fue aprobado el texto del dictamen por 68 votos a favor y 58 en contra.

Página

Artículo 21..... 4868

El señor Morán defiende el voto particular formulado por el Grupo Socialista.

Seguidamente usa de la palabra el señor Calatayud Maldonado (Grupo Unión de Centro Democrático).

Se rechaza el voto particular por 56 votos a favor, 75 en contra y una abstención.

Queda aprobado el texto del artículo 21 según el dictamen de la Comisión, por 75 votos a favor, 56 en contra y una abstención.

Página

Artículo 22..... 4870

El señor Morán López defiende el voto particular presentado por el Grupo Socialista.

Usa de la palabra a continuación el señor Calatayud Maldonado (Grupo Unión de Centro Democrático).

Se rechaza el voto particular por 55 votos a favor, 75 en contra y una abstención.

Se aprueba el texto del dictamen por 75 votos a favor y 56 en contra.

Página

Artículos 23 y 24 4871

No habiendo sido objeto de votos particulares, fueron aprobados por asentimiento de la Cámara conforme al texto del dictamen de la Comisión.

Página

Artículo 25..... 4872

El señor Ojeda Escobar defiende el voto particular formulado por el Grupo Socialista Andaluz.

El señor Calatayud Maldonado (Grupo Unión de Centro Democrático) solicita una brevisima suspensión de la sesión para presentar una enmienda transaccional que afectaría al número 1 del artículo 25, y a instancias de la Presidencia fija la posición del Grupo de Unión de Centro Democrático al respecto. A continuación usa de la palabra el señor Ojeda Escobar y el señor Presidente suspende la sesión por cinco minutos.

Reanudada la sesión interviene el señor Ojeda Escobar, quien retira el voto particular formulado a los números 2 y 3 del artículo 25 manteniéndolo al número 1.

Efectuada la votación, fue aprobado por asentimiento el voto particular del Grupo Socialista Andaluz referente al número 1 del artículo 25.

El número 2 del artículo 25 según el texto del dictamen, fue aprobado por 62 votos a favor y 50 en contra.

El número 3 de dicho artículo 25 fue, asimismo, aprobado, conforme al texto del dictamen por 62 votos y 50 abstenciones.

A continuación interviene para una cuestión de orden el señor Ojeda Escobar a quien contesta el señor Presidente.

Página

Artículo 26..... 4874

El señor Morán López defiende el voto particular presentado por el Grupo Socialista.

A continuación usa de la palabra el señor Calatayud Maldonado (Grupo Unión de Centro Democrático).

Fue rechazado el voto particular del Grupo Socialista por 54 votos a favor y 68 en contra.

Puesto a votación el texto del dictamen, fue aprobado por 68 votos a favor y 54 en contra.

	Página
Artículo 27	4875
<i>El señor Morán López defiende el voto particular del Grupo Socialista.</i>	
<i>Seguidamente usa de la palabra el señor Calatayud Maldonado (Grupo Unión de Centro Democrático).</i>	
<i>Se rechaza el voto particular por 52 votos a favor y 68 en contra.</i>	
<i>Queda aprobado el texto del dictamen de la Comisión por 68 votos a favor y 52 en contra.</i>	
	Página
Artículo 28	4876
<i>El señor Morán López defiende el voto particular formulado por el Grupo Socialista.</i>	
<i>Interviene a continuación el señor Calatayud Maldonado (Grupo Unión de Centro Democrático).</i>	
<i>Queda rechazado el voto particular por 58 votos a favor, 72 en contra y una abstención.</i>	
<i>Fue aprobado el texto del dictamen de la Comisión por 72 votos a favor, 58 en contra y una abstención.</i>	
	Página
Artículo 29	4878
<i>El señor Ojeda Escobar defiende el voto particular presentado por el Grupo Socialista Andaluz.</i>	
<i>Usa de la palabra a continuación el señor Calatayud Maldonado (Grupo Unión de Centro Democrático).</i>	
<i>Se rechaza el voto particular por 60 votos a favor y 72 en contra.</i>	
<i>Fue aprobado el texto del dictamen por 72 votos a favor y 60 en contra.</i>	
	Página
Artículo 30	4879
<i>El señor Ojeda Escobar defiende el voto particular presentado por el Grupo Socialista Andaluz.</i>	
<i>Seguidamente usa de la palabra el señor Calatayud Maldonado (Grupo Unión de Centro Democrático).</i>	

<i>Se rechaza el voto particular del Grupo Socialista Andaluz por 53 votos a favor y 67 en contra.</i>	
<i>Queda aprobado el texto del dictamen de la Comisión por 67 votos a favor y 53 en contra.</i>	
	Página
Artículos 31 a 34	4881
<i>Se aprueban por asentimiento de la Cámara conforme al dictamen de la Comisión.</i>	
	Página
Artículo 35	4881
<i>El señor Morán López retira el voto particular formulado por el Grupo Socialista.</i>	
<i>Por asentimiento de la Cámara fue aprobado el artículo 35, conforme al dictamen de la Comisión.</i>	
	Página
Artículo 36	4881
<i>No habiendo sido objeto de votos particulares, fue aprobado conforme al texto del dictamen.</i>	
	Página
Artículo 37	4881
<i>El señor Galván González retira el voto particular que había formulado.</i>	
<i>El señor Presidente informa a la cámara que se ha presentado un escrito en que se propone una fórmula transaccional, con tratamiento, por consiguiente, de voto particular, al número 4 del artículo 37, suscrito por los señores Portavoces de los Grupos Parlamentarios, escrito al que da lectura.</i>	
<i>El señor Morán López retira el voto particular presentado al número 2 del artículo por el Grupo Socialista.</i>	
<i>El señor Bosque Hita solicita que se someta a votación por separado el número 4 del artículo 37.</i>	
<i>Por asentimiento de la Cámara, fueron aprobados los números 1, 2 y 3 del artículo 37.</i>	
<i>Sometido a votación el número 4 del artículo 37, en la redacción a que se ha dado lectura, fue aprobado por 119 votos a favor y uno en contra.</i>	
	Página
Artículos 38, 39 y 40	4882

No habiendo sido objeto de votos particulares, fueron aprobados conforme al dictamen de la Comisión.

Página

Artículo 41..... 4882

Retirado el voto particular del Grupo Socialista, fue aprobado por asentimiento de la Cámara, conforme al dictamen de la Comisión.

Página

Disposición transitoria 4882

No habiendo sido objeto de votos particulares, fue aprobado por asentimiento el texto del dictamen de la Comisión.

El señor Presidente manifiesta que, concluido el debate, y tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas propuestas por el Senado al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas.

El señor Presidente anuncia a la Cámara que el próximo Pleno tendrá lugar el día 3 de marzo, salvo que haya modificación.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y veinte minutos de la mañana.

Se reanuda la sesión a las diez y cincuenta minutos de la mañana.

DICTAMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Continuación.)

—DE LA COMISION DE CONSTITUCION EN RELACION CON LA PROPOSICION DE LEY ORGANICA DEL DEFENSOR DEL PUEBLO (Continuación.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Proseguimos el debate sobre el dictamen de la Comisión de Constitución en relación con la proposición de Ley del Defensor del Pueblo.

El artículo 18 no tuvo votos particulares, procede, por tanto someterlo directamente a votación. La Presidencia propone que se apruebe por asentimiento de la Cámara. *(Pausa.)* Artículo 18

Por asentimiento de la Cámara queda aprobado el artículo 18 del texto del dictamen.

Artículo 19. Voto particular del Grupo Socialista que afecta al número 2 y postula mantener el texto remitido por el Congreso de los Diputados. El Senador Morán, portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra. Artículo 19

El señor MORAN LOPEZ: Señor Presidente, señorías, para defender el mantenimiento del texto del Congreso, que si no es perfecto —esta ley dista mucho de ser perfecta en sus formulaciones—, es mucho mejor que el texto que se nos remite. En efecto, el texto que se nos presenta por la Comisión incurre en este error que tenemos con frecuencia que considerar, que enumerar; es una manera de abarcar con mayor precisión un aspecto, una zona reglar que un término más concreto, pero más general que abarque todas las categorías. Así se dice en este texto que viene de la Comisión: «... se interpusiere por persona interesada demanda, denuncia, o recurso ante los Tribunales ordinarios o el Tribunal Constitucional».

En el momento en que se interponen estas acciones, se enerva, se aplaza la acción del Defensor del Pueblo. El texto del Congreso se remite a la expresión «recurso», que es más comprensiva puesto que esta enumeración podría ser «ad infinitum» para cubrir todos los supuestos.

Al final se habla en un texto y en otro de las decisiones del Defensor del Pueblo, término que yo me permito dudar que sea el más correcto, puesto que el Defensor del Pueblo no adopta decisiones, sino que tiene actuaciones. En todo caso, así viene del Congreso y nosotros defendemos por las razones antes expuestas, que son técnicas, el mantenimiento del texto primitivo.

El señor PRESIDENTE: ¿Turnos a favor? *(Pausa.)* ¿En contra? *(Pausa.)* ¿Portavoces? *(Pausa.)* El Senador Calatayud, por el Grupo de UCD, tiene la palabra.

El señor CALATAYUD MALDONADO: Con la venia, señor Presidente. El voto particular sostenido por el Grupo Socialista se refiere concretamente a la introducción de una enmienda que propuso el Senador Galván, Acenk Alejan-